

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, el Consejo de Administración de Banco Sabadell ha nombrado a D. César González-Bueno Consejero delegado para sustituir a D. Jaime Guardiola, una vez se obtengan las correspondientes autorizaciones regulatorias.

María José García Beato
Secretaria General

Madrid, a 17 de diciembre de 2020